

CONSTANCIA SECRETARIA-

RECIBIDO: Informado al Señor Juez que el apoderado judicial de la parte actora, allegó memorial solicitando información sobre títulos, pero una vez revisado el portal se evidencia que para el presente asunto, no reposa título alguno. Pasa a despacho del señor Juez para su conocimiento a fin de que se sirva proveer.

Armenia, Quindío, 27 de enero de 2021.



EDISON RIVERA ROBLES

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

ARMENIA, QUINDÍO, PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
SUBROGATARIO: CONTACTO SOLUTIONS SAS
EJECUTADO: MARIA PATRICIA DIAZ CASTRO
RADICADO: 6300140030082019-00047-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se le indica a la parte actora, que por cuenta de este proceso no hay títulos judiciales.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte actora, el oficio GS-2022 /ARPRE-GROIN - 1.10, de fecha 13 de enero de 2022, en el que informan sobre la medida que les fue comunicada.-

N O T I F I Q U E S E

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 02/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6c93b348de1433feedfa5205df4d3c08b5330f92dd2f0319502d5f381f618b**

Documento generado en 01/02/2022 06:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>